

# Control Arte

## El arte de controlar

Boletín - Secretaría de Control Interno

Fomento de la Cultura del Control

• Septiembre 2016

El alcalde de Bello,  
César Augusto Suárez Mira,  
socializa obras para el  
desarrollo de las veredas  
La Meneses y Huertas en el  
corregimiento de San Félix.



**Bello**  
Ciudad de Progreso





## Editorial

Es grato para mí como Alcalde de la Ciudad haber entregado 24 aulas de clase totalmente nuevas y adecuadas, con el fin de que los estudiantes de la Institución Educativa Tomas Cadavid, ubicada en la comuna 3, no interrumpen sus clases mientras se realiza la intervención a la infraestructura física, para su mantenimiento correctivo, debido a los inconvenientes estructurales que han deteriorado algunas zonas de la misma, razón por lo cual se declaró la urgencia manifiesta en este predio.

La Administración Municipal construyó en tiempo record las 24 aulas en uno de los predios de la Institución, las cuales cumplen con todas las normas técnicas que permiten albergar a los estudiantes en espacios cómodos y aptos para desarrollar labores educativas; así mismo se construyó: aula docente, sala de sistemas, laboratorios, bloque administrativo, acceso peatonal y espacio de recreación, de manera que todos los estudiantes continúen en pleno con sus actividades académicas.

De esa forma garantizamos la continuidad y permanencia de los estudiantes, y personal docente y administrativo de la Institución Educativa Tomas Cadavid, gracias indudablemente a la gestión administrativa de la Secretaría de Educación, encabezada por su titular el doctor Hugo Alexander Diaz Marin y su equipo de trabajo.

En materia de educación, continuaremos entregando buenas noticias a la comunidad y a los Servidores Públicos de la organización, ya que todos somos protagonistas de estos avances para continuar consolidándola Ciudad de Progreso que nos propusimos en nuestro Plan de Desarrollo 2016-2019.

Un abrazo y Dios los bendiga.

**CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA**  
Alcalde





## ➤ Control previo Administrativo en Materia Contractual

**Jorge Iván Giraldo Flórez.**  
Secretario de Control Interno

A propósito de la capacitación sobre interventoría y supervisión que lideró la Alcaldía municipal en cabeza del señor Alcalde, doctor Cesar Augusto Suárez Mira y su Secretario de Obras Públicas, doctor Nicolás Rave Henao, la Secretaría de Control Interno presenta a todos los Servidores Públicos de la Entidad algunas apreciaciones sobre las competencias que tenemos para intervenir en las diferentes etapas de los contratos del municipio.



En vista de que la Constitución Política, radicó en cabeza de las Contralorías el control posterior a la contratación y le quitó toda posibilidad de ejercer control previo en materia contractual, ésta competencia quedó en cabeza de las Oficinas de Control Interno. En ese sentido el legislador en el inciso tercero del Artículo 65 de la Ley 80 de 1993 o estatuto contractual dijo que: **“el control previo administrativo de la actividad contractual corresponde a las oficinas de Control Interno”**. Eso significa que Control Interno cumple con dicha función al participar como invitado en los Comités de Contratación, en donde se verifica que la etapa precontractual cumpla con las exigencias normativas contenidos en el Estatuto, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

Además, realizamos Auditoria Interna y Seguimiento al Proceso de Contratación como tal, para verifica que el procedimiento documentado se esté cumpliendo y se atiendan las directrices y Manuales de Contratación e Interventoría. Como resultado de dichos seguimientos generamos las recomendaciones para que la Entidad tome las acciones que permitan mejorar dicho proceso contractual.

Así mismo le hacemos seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por la Entidad con los Órganos de Control externo y asesoramos a las Secretarías de Despacho para el cierre de las acciones correctivas.

Al concluir la capacitación, se presentó un análisis de las debilidades del Proceso de Interventoría y Supervisión concluyéndose por parte de los asistentes la necesidad de actualizar los Manuales de Contratación, Interventoría y Supervisión de la Entidad, así como la imperiosa necesidad de actualizar la caracterización del Proceso Contractual y la documentación de los procedimientos que hacen parte del mismo. De igual manera, se vio la necesidad de designar un coordinador del Proceso de Gestión Contractual, a lo cual Control Interno recomendó que debería quedar en cabeza de la Secretaría General toda vez que, actualmente y tal como está la caracterización del proceso, aparecen como responsables todos los Secretarios y se requiere quien los coordine para su actualización.



## Reflexión: La importancia de la Puntualidad

Al Padre Pascual le estaban haciendo su cena de despedida por 25 años de trabajo pastoral ininterrumpido en una parroquia. Un político de la localidad y miembro de la comunidad fue invitado para la presentación del regalo y un breve discurso.



El político se tardó en llegar por lo que el sacerdote decidió dar unas palabras él mismo, para llenar el tiempo.

Mi primera impresión de la Parroquia la tuve con la primera confesión que me tocó escuchar. Pensé que me había enviado el Obispo a un lugar terrible, ya que la primera persona que se confesó, me dijo:

*“Que se había robado un televisor, que le había robado dinero a sus papás, había robado también en la empresa donde trabajaba, además de tener aventuras sexuales con la esposa de su jefe. También en ocasiones se dedicaba al tráfico y a la venta de drogas y para finalizar, confesó que le había transmitido una enfermedad venérea a su propia hermana”.*

Justamente en este momento llegó el político, por lo que se le dio la palabra para la presentación del regalo de la comunidad.

Por supuesto que pidió disculpas por llegar tarde y empezó a hablar diciendo:  
*“Nunca se me va a olvidar el primer día que llegó el Padre a nuestra parroquia... De hecho, tuve el honor de ser el primero que se confesó con él...”.*

**Moraleja: "Nunca llegues tarde"**

Adaptado por:  
**Henry Castro Arango.** Subsecretario de Evaluación

## ➤ Elementos de Transformación del Sistema de Gestión de Calidad



La Alcaldía Municipal de Bello como Organización, que tiene establecido en el Sistema Integrado de Gestión como misión el “*Fomento del desarrollo sostenible, con talento humano competente, administrando con eficiencia los recursos y prestando eficazmente los servicios para mejorar la calidad de vida de su población*”, ante los cambios que contempla la Norma Técnica de Calidad ISO 9001 en la versión 2015 para el diseño, implantación, mantenimiento y mejora continua de los Sistemas de Gestión, requiere la comprensión y puesta en marcha de elementos como:

1. Asumir desde la Alta Dirección, **la responsabilidad, compromiso, empoderamiento y liderazgo** del Sistema de Gestión de la Entidad, como eje articulador de los procesos para el logro de los objetivos Institucionales, por lo cual se debe disponer de los recursos humanos competentes, así como financieros, tecnológicos y técnicos necesarios.
2. Analizar el **contexto interno y externo** de la Entidad, desde la perspectiva de riesgo u oportunidad, y la identificación de buenas prácticas de gestión en otras entidades similares, para la adecuación de los procesos del Sistema de Gestión a las necesidades y expectativas actuales de la comunidad, así como la inclusión de factores sociales, económicos y legales que puedan afectar los productos y servicios que dispone la Alcaldía.
3. Fortalecer el **Enfoque a Procesos**, como elemento fundamental para la gestión de la Entidad, en la cual se deben articular los esfuerzos de las diferentes Secretarías, que permitan optimizar los recursos limitados de la organización, priorizar las problemáticas a intervenir y lograr un mayor impacto ante las demandas y necesidades de la población.
4. Adoptar mecanismos de **Evaluación del Desempeño** de los procesos y del sistema en general; entre otros, la realización frecuente de la **Revisión por la Dirección** (ej.: mensual, trimestral) y Comités por Proceso, de los cuales se deriven decisiones y acciones concretas para la adecuación y mejora del Sistema.

En términos generales, se requiere de la **intervención y transformación** de las estrategias para el desarrollo del Sistema de Gestión que permita su alineación con el Direccionamiento Estratégico de la Entidad, y el compromiso de todos los Servidores Públicos, para implantar y mejorar continuamente la gestión con la ayuda del Sistema de Gestión como herramienta que agregue valor a los productos y servicios, logrando mejores resultados en la población atendida.

**Hugo A. Londoño O.**  
Profesional Universitario

## ➤ ¡Riesgo de qué! Soy consciente de ello

Hoy en día en el ámbito laboral, tanto en el sector privado como en el público, se habla de riesgos, y existe demasiada literatura al respecto, incluso personas expertas en el asunto han aportado valor agregado. **En lo que respecta a la Administración Central**, la cuestión de los riesgos ha sido objeto de conferencias en el Fomento de la Cultura del Control y en capacitaciones a facilitadores; en tiempo reciente, noviembre de 2015 e inicios de 2016, se llevó a cabo actividades para elaborar el Mapa de Riesgos por Procesos y el de Corrupción, este último, se encuentra contenido en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, como uno de sus componentes.

El Mapa de Riesgos por Procesos se encuentra en el icono de la Bandera de la red del SIG; una característica fundamental del mapa es que **su construcción debe ser colectiva**, convirtiéndose en la clave para entender su importancia y la necesidad de sus respectivos seguimientos, a la vez, nos sensibiliza en lo que realmente estamos controlando; además, los Mapas de Riesgos sirven como fundamento en la toma de decisiones, en lo concerniente al logro de los objetivos de la Organización; luego, la reflexión es, participé en dicha construcción y soy consciente de qué riesgo o riesgos debo controlar.

Lo más significativo en relación con los riesgos **es su gestión**, la cual se da desde su misma identificación, ya que, dicha gestión es anticiparse a las situaciones con conocimiento y bases, por lo que se requiere ser más proactivos que reactivos; apagar incendios, por eso, se deben adelantar acciones que generen sensibilidad de la cultura de riesgo, y así, se logra un mayor compromiso institucional y por ende se mejora la Gestión Organizacional.

Acá es conveniente hacer un alto para definir de una manera básica lo que es riesgo; es la probabilidad de ocurrencia de un evento que no permite alcanzar objetivos, o la incertidumbre en que se puede ver abocada, en este caso una Entidad, por no tener toda la información

necesaria que le permita identificar la desviación de los objetivos.

Se nos ha dicho que toda ejecución de actividades está sujeta a riesgos, incluso hay quienes dicen, filosóficamente, que a cada paso existe un riesgo. En el ejercicio de nuestras funciones públicas hemos identificado; ¿riesgo de qué!

Ya se ha mencionado que existe **el riesgo de la desviación de los objetivos**, y, ¿en dónde se encuentran los objetivos?; en los Procesos, en el Marco Estratégico, en Proyectos y Programas; para efectos de una ubicación puntual, el enfoque en este texto es en los objetivos de los procesos, entonces, en el desarrollo de mis funciones soy consciente del aporte que doy al cumplimiento de los objetivos del proceso o procesos en los que intervengo, con un grado de responsabilidad ya definido; además, tengo claridad de los riesgos que afectan los objetivos de estos procesos y he participado en el diseño de los controles correspondientes.

En la gestión del riesgo, estos, no están solos, están acompañados de sus respectivos controles, es un matrimonio indisoluble, dependiendo de su criticidad y de la decisión de la Alta Dirección para asumir los riesgos; controles que requieren monitoreo, seguimiento y evaluación, lo anterior, nos lleva a un escenario donde se encuentran los aspectos claves para la gestión del riesgo; el cual es: **La Política de Administración del Riesgo**, que se constituye en lineamientos estratégicos para entender todo lo que se va hacer; lineamientos emitidos por la Alta Dirección.

La Política de Administración del Riesgo debe ser comunicada y entendida por todo el personal de una entidad, pues, se hace indispensable conocer la metodología y responsabilidades en cuanto a su gestión; es preciso destacar la **importancia del monitoreo y seguimiento** que se debe hacer a los controles, por tanto, son ejes transversales en el tratamiento de los controles basados en riesgos..

Es de tener en cuenta, que al desarrollar la acción de monitoreo permanente a los controles, que se constituye en un mecanismo de autoevaluación inherente al principio de MECI el Autocontrol, indica que ya tengo claridad de los riesgos que estoy atacando, acción que le corresponde a quienes realizan la operación de los procesos; el seguimiento a las acciones resultantes del monitoreo, lo ejecutan los líderes o responsables de los procesos y sus equipos de trabajo; es conveniente decir que la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para el caso de la Administración Central, a la Secretaría de Control Interno le corresponde valorar los riesgos desde el enfoque de la efectividad de los controles diseñados y aplicados, evaluar la Política de Administración de Riesgos, e igualmente asesorar sobre la metodología en la gestión del riesgo; respecto a la Secretaría de Planeación le corresponde una participación activa liderando lo relacionado con los Mapas de Riesgos.

En la Administración Municipal existe un Mapa de Riesgos por Procesos y el de Corrupción, de igual manera, tiene una Política de Administración de Riesgos, objeto de actualización; así mismo, en el SIG está documentado el procedimiento P04 Gestión del Riesgo perteneciente al proceso Direccionamiento Estratégico, además el ente rector en materia de control interno DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública), expidió Guías, una sobre la metodología en la Administración del Riesgo versión 2014 y otra de vigencia 2015 sobre Riesgos de Corrupción, ambas están a disposición para orientar a las entidades del Estado.

Al tener en cuenta lo anteriormente expresado, nos podemos preguntar **¿Estoy participando activa y positivamente en la Gestión del Riesgo, soy lo suficientemente consciente de mi responsabilidad en dicha gestión?**; ahora bien, la consciencia respecto a este asunto requiere de aspectos como: convencerse y comprometerse con voluntad y convicción, pensar en función del riesgo, realizar talleres y socializaciones (autoevaluación), el riesgo debe hacer parte del lenguaje común y, se debe posicionar la práctica del mismo; todo ello, genera una madurez organizacional



fundamental en la Cultura de la Gestión del Riesgo, pues se debe asumir precisamente como un Sistema de Gestión Organizacional y no como un instrumento.

Es indispensable que el Sistema de Gestión del Riesgo madure, por tanto, hoy en día en la evolución del riesgo, éste se debe gestionar de manera positiva, como una oportunidad de mejoramiento continuo, ya que, al ser entendido el riesgo, asimilarse y vivenciar su gestión, se incrementa en la Entidad la capacidad de alcanzar objetivos estratégicos e institucionales. Para finalizar, a continuación se relacionan aspectos a tener en cuenta en la gestión del riesgo:

- En los riesgos es fundamental conocer cómo funcionan los controles.
- Los riesgos deben tener un enfoque de Administración Gerencial.
- El Sistema de Gestión del Riesgo es compatible con los sistemas de: Calidad – de Control Interno y de las Políticas de Desarrollo Administrativo, es decir, con el Sistema Integrado de Gestión establecido en la Administración Municipal.
- Al tener un compromiso con la Entidad respecto a la gestión del riesgo, se reflejaría la Cultura Organizacional, cultura que se da cuando los empleados se apoyan en objetivos comunes.
- Para una mejor gestión del riesgo existen las ISO 31000 y 31010.

“Cuando en una organización, se conoce cuál es el nivel de los resultados obtenidos respecto al cumplimiento de los objetivos de la Gestión del Riesgo, se conoce en qué nivel se encuentra la Alta Dirección, como pilar de esta gestión”.

**Antony Das**

**HERNÁN ANTONIO CARDONA VALENCIA**

Profesional Universitario  
Secretaría de Control Interno



## IMPUESTOS MUNICIPALES

Las Rentas Municipales se componen de todos los ingresos que la Municipalidad recibe a través de los tributos, tasas, contribuciones, derechos, transferencias del gobierno central, concesiones, alquileres de predios y los ingresos que pudieran generar las Empresas Municipales creadas. Tales como: Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto Predial unificado, Impuesto sobre vehículos automotores, Sobretasa a la gasolina, Impuesto de delimitación urbana, Impuesto de azar y espectáculos.

### Impuesto de Industria y Comercio

El Impuesto de Industria y Comercio recae sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen las personas naturales, jurídicas o las sociedades de hecho en las respectivas jurisdicciones municipales. En otras palabras, es el gravamen establecido sobre toda venta de bienes y servicios que se causen dentro del municipio.

### Rete-ICA o Retención en la Fuente para el Impuesto de Industria y Comercio.

Con el fin de asegurar el recaudo del Impuesto de Industria y Comercio y el Complementarios de avisos y tableros de los sujetos pasivos que ejercen la actividad por contratación con las Entidades públicas y privadas, por prestación de servicios, intermediación comercial, suministros y consultoría profesional realizada por personas jurídicas y sociedades de hecho, el ejercicio de las profesiones liberales organizados empresarialmente y demás que son sujetos pasivos del Impuesto de Industria y Comercio, se crea la Retención en la Fuente sobre los ingresos gravados obtenidos por los contribuyentes mencionados de dicho impuesto, conocidos como Rete-ICA, la cual será tenida en cuenta como abono o pago en la liquidación definitiva del impuesto de la declaración privada del respectivo período gravable.

## Impuestos Municipales

### Complementario de Avisos y Tableros

Es el impuesto generado en la exhibición de vallas o avisos luminosos que hagan mención de una empresa o un producto colocados en la vía pública, interior o exterior de coches, estaciones y ferrocarriles, cafés o cualquier establecimiento público.

### Impuesto Predial Unificado

Podríamos decir que el Impuesto Predial Unificado es un gravamen generado por la posesión de un predio de carácter Urbano o Rural dentro del municipio, ya sea locales, lotes, parqueaderos, casas, apartamentos, etc. El cobro se efectúa previa calificación (Estratificación y avalúo catastral) que realice la oficina respectiva (Catastro, Agustín Codazzi) teniendo en cuenta las tarifas diferenciales.

### Conclusión

El desarrollo reciente de acciones dirigidas a reestructurar los instrumentos fiscales que sustentan el proceso de Descentralización Colombiano, ha renovado la discusión sobre el desempeño fiscal territorial, su potencial de generación de rentas propias, la eficacia de acciones dirigidas a modernizar y robustecer los tributos territoriales y el diseño de un sistema de transferencias que distribuya más equitativamente los servicios y el bienestar para la población, sin constituirse en desestímulo para la realización de esfuerzo fiscal propio de las Administraciones territoriales; para todo lo anterior las administraciones deben asegurar los recursos necesarios a los procesos de gestión de rentas; para cumplir con el objetivo institucional de administrar el inventario tributario, liquidación, facturación y control efectivo de las rentas, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario del Municipio y demás recursos de Ley.

Adaptado por:  
**JOHN JAIRO ARBOLEDA PINTO**  
Profesional Universitario  
Secretaría de Control Interno





## Principales tendencias de Auditoría Interna en el año 2016

Se refiere que para este año se reflejarán algunos cambios para la profesión de Auditoría Interna y que dos áreas fundamentales para nuestro trabajo serán impactadas de manera frontal durante el 2016, estas son la Gestión de Riesgos y el Gobierno Corporativo, debido a que de acuerdo con la definición de Auditoría Interna el objetivo de nuestro trabajo es: **“Evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de Gestión de Riesgos, Control y Gobierno”**.

### **Actualización COSOERM (Enterprise Risk Management – Integrated Framework. Marco Integrado de Administración de Riesgos Corporativos)**

Esta iniciativa tiene por intención mejorar el contenido y la relevancia del Marco en un ambiente de negocio cuya complejidad va en aumento para que las organizaciones de todo el mundo puedan lograr obtener un mejor valor de sus programas de Gestión del Riesgo Empresarial. La iniciativa también desarrollará herramientas para asistir a la Gerencia en la presentación de la información de riesgo y revisar y evaluar la aplicación de la gestión del riesgo empresarial.

ERM (Marco Integrado de Administración de Riesgos Corporativos), es una disciplina y mentalidad incorporadas a lo largo de una organización que mejora la toma de decisiones en el gobierno corporativo, el establecimiento de la estrategia, las operaciones, la presentación de la información y el cumplimiento. Ayuda a acelerar el crecimiento y mejorar el desempeño al vincular más estrechamente los objetivos al riesgo y la oportunidad de una manera más formal y estructurada que protege de mejor manera y crea valor organizacional.

### **AUDITORÍA EN TIEMPO REAL**

El auditar en tiempo real permite a los Auditores evaluar la idoneidad de la función de supervisión de la dirección; esto ayuda a brindar al Comité de Auditoría y a la Alta Dirección un aseguramiento independiente de que los controles están funcionando eficazmente y de que los procesos de auditoría están bien implementados para identificar y abordar cualquier violación. La Auditoría continua también identifica y evalúa áreas de riesgo, y ofrece información a los Auditores que se puede comunicar a la Dirección en respaldo de sus esfuerzos para mitigar el riesgo. Además, se puede emplear al desarrollar el Plan de Auditoría Anual, centrando la atención y los recursos de Auditoría en áreas de mayor riesgo.

Sin lugar a dudas, que la evaluación automatizada de los controles críticos será una tendencia durante todo el año 2016 y mucho más allá. Una de las principales ventajas de la Auditoría continua o revisión en tiempo real, es su independencia de los Sistemas Financieros y Operativos subyacentes y de la supervisión que realiza la dirección. Esto mejora los enfoques de Control y Gestión de la Organización y suministra mecanismos que los Auditores pueden utilizar para respaldar sus propias actividades de revisión y evaluación independientes.

## **AUMENTAR COBERTURA EN LA EVALUACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO**

Los escándalos ocurridos durante el año pasado en Toshiba, Volkswagen y la FIFA; ponen de manifiesto la cruda realidad del mundo empresarial, la cual se caracteriza por una necesidad eminente de fortalecer el Proceso de Gobierno Corporativo.

Un Sistema efectivo de Gobierno Corporativo es esencial para establecer mecanismos que permitan la protección de los intereses del público inversionista, enfocándose en fortalecer los niveles de transparencia respecto de la información y actuación de los mercados de capitales a nivel mundial, con el fin de garantizar que éstos tengan un desarrollo sano y ordenado; para evitar la ocurrencia de nuevas crisis.

## **ANALIZAR RIESGOS TI (Tecnología de la Información).**

El Principio 11 del Marco de Control Interno COSO 2013, establece de forma

precisa que: “La Organización debe seleccionar y desarrollar actividades generales de control sobre la tecnología para soportar el logro de objetivos. Resulta crítico el identificar los riesgos de TI que pueden afectar la entidad, por lo que debemos estar alerta a la ocurrencia de los siguientes riesgos:

Ciber-ataques

Seguridad de información

Sub-contratación TI

Uso de social media

Equipos móviles con información de la organización

Desarrollo de sistemas computarizados”

## **Tenga presente que el 2016 ha sido un año para fomentar las 5 A:**

- **A**cción para alcanzar cada una de nuestras metas y objetivos.
- **A**uto-disciplina para trabajar día a día en el incremento de nuestras destrezas y conocimientos.
- **A**ctitud positiva para enfrentar cualquier adversidad que se presente.
- **A**daptación para modificar nuestro rumbo de acuerdo con los cambios que puedan surgir.
- **A**udacia para tomar riesgos y aceptar nuevos retos.



Adaptado por:  
MARÍA EPIFANIA OSORIO IDÁRRAGA  
Profesional Universitaria  
Secretaría de Control Interno

**FUENTE: Auditorool (Red Global de conocimientos en Auditoría y Control Interno)**

## ► ¿Están dadas las condiciones para implementar el Teletrabajo en la Función Pública?

En la intervención realizada el 30 de agosto de 2016, por el Director de Empleo Público, de la Función Pública, Francisco Camargo, en la feria Internacional del Teletrabajo en el panel denominado "Casos de Éxito de Teletrabajo", en la que presentó resultados sobre el estudio de "Medición de Percepción y Penetración del



Teletrabajo en el Sector Público", sostuvo que es intención desde este ente promoverlo para "darle una mejor calidad de vida a los servidores; adujo que "El Teletrabajo promueve el desarrollo social", sin desconocerlo, claro está, como un reto, puesto que faltan temas al respecto por ajustar, como lo es el control del trabajador, medir su productividad, los costos que acarrea y la Cultura Organizacional, siendo este último, el factor más alto al que se hizo mención en dicho estudio, como agente para rehusarse a implementar este sistema de trabajo.

Con respecto a este tema, se realiza hincapié en que la Legislación Nacional se ha ajustado para que sea posible implementarlo en la Función Pública, lo cual abre un interrogante que deben hacerse las Entidades Territoriales y/o Administraciones Municipales, en cuanto a sí ¿Es procedente o no empezar a buscar estrategias para romper paradigmas y que se realice un análisis exhaustivo en cuanto al costo beneficio que implicaría implementar esta modalidad de trabajo?, realizando un plan piloto que permita medir en tiempo real el sistema, conformando un equipo profesional interdisciplinario que lo desarrolle congruentemente y que esté engranado con la Alta Dirección; todo esto dirigido por las oficinas de Talento Humano de cada uno de ellas.

Es de rescatar que según la intervención del Señor Camargo, el Teletrabajo impacta positivamente en el Servidor Público, de tal forma que aumenta su felicidad, presentándose un avance positivo con esta modalidad laboral.

Adaptado por: **ELIANA LISSETTE PATIÑO DIOSA**  
Profesional Universitaria - Contratista  
Secretaría de Control Interno  
Fuente: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)

## Conceptos Básicos sobre Riesgo de Auditoría



**Juan Pablo Sierra Cano**  
Auxiliar Administrativo  
Secretaría de  
Control Interno

Las Secretarías de Control Interno necesitan considerar los riesgos relacionados con sus actividades de Auditoría Interna y la consecución de sus objetivos, teniendo en cuenta algunas definiciones de riesgo de auditoría, que aunque están más bien asociadas a la Auditoría externa son de aplicación para la Auditoría interna. En este contexto, Riesgo de Auditoría se define como la posibilidad de que la información o actividad sujeta a examen, contenga errores o irregularidades significativas y no sean detectados en la ejecución; dando lugar a la posibilidad de emitir un informe de auditoría incorrecto, toda vez que no fueron detectados esos errores o irregularidades significativas, que modificarían el sentido de la opinión vertida en el informe. El riesgo de auditoría está compuesto por:

**a. Riesgo Inherente:** Es la posibilidad de que existan errores o irregularidades en la gestión administrativa y financiera, antes de verificar la efectividad del control interno diseñado y aplicado por el ente a ser auditado. Este riesgo tiene relación directa con el contexto global de una organización e incluso puede afectar a su gestión.

La gestión de este riesgo no está relacionada directamente con el trabajo del Auditor Interno, porque es propia de la operatoria de la organización.

**b. Riesgo de Control:** Es la posibilidad de que los procedimientos de control interno incluyendo a la Unidad de Auditoría Interna, no puedan prevenir o detectar los errores significativos de manera oportuna. Este riesgo si bien no afecta a la organización como un todo, incide de manera directa en los componentes.

La gestión de este riesgo no está relacionada directamente con el trabajo del auditor, porque es propia de la operatoria de la organización.

**c. Riesgo de Detección:** Se origina al aplicar procedimientos de auditoría que no son suficientes para lograr descubrir errores o irregularidades que sean significativos, es decir, que no detecten una debilidad de control o hallazgo que pudiera

ser importante.

El riesgo de detección es controlable por el auditor y depende entre otros factores, de la forma en que se diseñen y lleven a cabo los procedimientos de auditoría.

Como producto del conocimiento de la organización y la evaluación del control interno, el Supervisor y Jefe de equipo elaborará un reporte para aprobación del Jefe de Auditoría que emitió la orden de trabajo, que permita determinar el enfoque final del examen a ejecutar.

Como ya se vio antes, el auditor debe diseñar y desempeñar procedimientos de Auditoría adicionales cuya naturaleza, oportunidad y extensión sean adecuadas al nivel del riesgo de Auditoría.

El propósito de este requerimiento es proveer un vínculo claro entre la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de Auditoría adicionales que realiza el auditor y la valoración de riesgos. Al diseñar procedimientos de Auditoría adicionales, el auditor considera asuntos tales como el significado del riesgo; la probabilidad de que ocurrirá una declaración equivocada material; las características de la clase de transacciones, balance de cuenta o revelación implicada; la naturaleza de los controles específicos usados por la organización incluyendo el uso que ésta dé a la tecnología de la información.

De acuerdo a lo anterior, el auditor espera obtener evidencia de Auditoría para determinar si los controles de la organización son efectivos, para prevenir, o detectar y corregir, declaraciones equivocadas materiales. La naturaleza de los procedimientos de auditoría es de la mayor importancia para responder a los riesgos valorados.

La valoración que realiza el auditor sobre los riesgos provee una base para considerar lo apropiado del enfoque de Auditoría para diseñar y desempeñar procedimientos de Auditoría adicionales. En algunos casos, el auditor puede determinar que solamente las pruebas de la efectividad de operación de los controles son respuesta al riesgo valorado, en otros casos, el auditor puede determinar que solamente son apropiados los procedimientos sustantivos; pero en general, se realiza una combinación de ambos procedimientos.

## ► Cambios en los Valores y Principios éticos

El Comité Coordinador del Sistema de Gestión Integrado (S. G. I.) de la administración central del Municipio de Bello, nombró en el mes de junio de 2016, una comisión para reestructurar los acuerdos, compromisos o protocolos éticos con respecto a principios, valores y compromisos o protocolos éticos que conlleven a una actualización del código de ética. La comisión se reunió y propuso ajustes considerables en el código de ética, así:

**De 14 Principios éticos** definidos en el año 2008, quedan resumidos y actualizados en **6 Principios éticos a partir del segundo semestre de la vigencia 2016, así:**

1. El interés general prima sobre el interés particular.
2. Mejorar de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Bello.
3. El Servicio a los Ciudadanos del Municipio de Bello, debe prestarse con excelencia, promoviendo su participación en la toma de decisiones.
4. Presentar la rendición de cuentas a la comunidad del Municipio de Bello sobre la gestión y resultados del manejo de los recursos públicos.
5. Los Dineros Públicos son sagrados.
6. Promover el mejoramiento y crecimiento personal del Talento Humano de la Administración Central del Municipio de Bello.

De 13 **valores éticos** definidos desde el año 2008, se propone que queden solamente 4 valores éticos a partir **del segundo semestre de la vigencia 2016**, que le apunten a la Misión y Visión de la administración Central del Municipio de Bello y le apunten a los públicos externos e internos con los cuales el servidor público se relaciona o interactúa, esos valores éticos son:

### **HONRADEZ, RESPONSABILIDAD, RESPETO Y SERVICIO.**

**La HONRADEZ** recopila los valores de la Transparencia, honestidad y rectitud. **La RESPONSABILIDAD** recopila los valores de la imparcialidad, cumplimiento y compromiso. **EL RESPETO** recopila los valores de justicia, lealtad. **EL SERVICIO** es la razón de ser de todo servidor público. **LA DIGNIDAD** se elimina como Valor ético, ya que este es un principio universal. **LA EFICIENCIA** se elimina como Valor ético, ya que este es un indicador.

Los anteriores **Principios éticos y Valores éticos** le apunten a los **principios Universales de la Dignidad, Igualdad, Libertad, Moralidad, Cooperación.**

De los **8 compromisos o protocolos éticos**, quedan casi todos iguales, solamente se cambia la redacción en algunos de ellos, estos están definidos con base en los **grupos de interés**, con los cuales interactúan los servidores públicos, que son:

**La ciudadanía, Los Servidores Públicos, Las Comunidades Organizadas, Los Órganos de Control, Otras Entidades Públicas, Los Medios de comunicación, Los Contratistas - Proveedores, El Medio Ambiente.**

Los **compromisos o protocolos éticos** le apunten a los principios de control interno: **Igualdad, Moralidad, Eficiencia, Economía, Celeridad, Imparcialidad, Publicidad, Valoración de Costos Ambientales.**

## > Reflexiones

# LA FOTOGRAFÍA DEL DÍA, DEL MES, DEL AÑO, DEL SIGLO...



...pienso que solo quien es  
verdaderamente RICO  
(de amor y sentimiento)  
actúa así...

Esta foto fue extraída de un periódico hindú  
y llegó con la siguiente leyenda:  
**"SOLO QUIEN ES POBRE PROCEDE CON TANTA GENEROSIDAD.  
...QUE PENA QUE EL HOMBRE NO SEA SIEMPRE ASÍ!"**

## 10 CLAVES DEL TRABAJO EN EQUIPO

Deja de enfocarte en el "yo" y crea el "nosotros".

- ### 1 Construye confianza

IMPULSA UN AMBIENTE DONDE TODOS LOS PARTICIPANTES CONOZCAN LAS HABILIDADES DE LOS DEMÁS.
- ### 2 Establece objetivos comunes

ES IMPORTANTE QUE COMUNIQUES LA MISIÓN DE LA EMPRESA DE MANERA UNIFORME.
- ### 3 Crea un sentido de pertenencia

DEFINE QUÉ IDENTIFICA A TUS EQUIPOS, FIJA VALORES Y HAZ QUE CADA MIEMBRO CONOZCA SU IMPACTO.
- ### 4 Involucra a tu gente en las decisiones

LO PEOR PARA UN EQUIPO ES QUE TODAS LAS DECISIONES SEAN TOMADAS POR UN LÍDER AUTOCRÁTICO.
- ### 5 Haz que haya un entendimiento

ES MUY FÁCIL CRITICAR O SUBESTIMAR EL TRABAJO DE LOS DEMÁS CUANDO UNO NO LO CONOCE.
- ### 6 Motiva la responsabilidad

NO FOMENTES LA MENTALIDAD DE "ÉSTE NO ES MI PROBLEMA".
- ### 7 Impulsa la comunicación

DEBEN EXISTIR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ADECUADOS PARA QUE EL EQUIPO FUNCIONE.
- ### 8 Aprovecha la diversidad

PROCURA QUE HAYA PERSONALIDADES E INTERESES DISTINTOS, PERO QUE SE COMPARTAN VALORES.
- ### 9 Celebra los éxitos grupales

ES CLAVE QUE LAS RECOMPENSAS SE DEN POR RESULTADOS EN EQUIPO.
- ### 10 Sé un líder

COMO JEFE TENDRÁS QUE LLEGAR A CONSENSOS Y TOMAR DECISIONES.

## ANTIGUO PARADIGMA vs NUEVO PARADIGMA

El Mundo camina hacia un nuevo paradigma que implica no solo a la sociedad, sino que precisamente por esto afecta también a las empresas.

<p><b>TENER</b> Vida orientada al Tener</p>	<p><b>SER</b> Vida orientada al Ser</p>
<p><b>YO</b> competitividad</p>	<p><b>NOSOTROS</b> win/win/win</p>
<p><b>JEFES</b></p>	<p><b>LÍDERES</b></p>
<p><b>JERARQUÍA</b> Burocracia centralizada</p>	<p><b>REDARQUÍA</b> Adhocracia distribuida</p>
<p><b>CORTO PLAZO</b></p>	<p><b>LARGO PLAZO</b></p>
<p>Lo importante son los <b>RESULTADOS</b></p>	<p>Tan importante es el <b>CAMINO</b></p>
<p><b>RUTINA</b> Hemisferio izquierdo Razón</p>	<p><b>CREATIVIDAD</b> Hemisferio derecho Intuición</p>
<p>Centrado en las <b>PRODUCTOS</b></p>	<p>Centrado en las <b>PERSONAS</b></p>
<p><b>CONTROL</b> Supervisor</p>	<p><b>CONFIANZA</b> Facilitador</p>
<p><b>REACTIVO</b> Culpa, victimismo</p>	<p><b>PROACTIVO</b> Responsabilidad</p>
<p><b>NO CONSCIENCIA</b> Ignorancia</p>	<p><b>CONSCIENCIA</b> Sabiduría</p>
<p><b>ESCASEZ</b></p>	<p><b>ABUNDANCIA</b></p>
<p><b>MATERIALISMO</b></p>	<p><b>HOLISMO</b> Espiritualidad</p>
<p><b>SIN propósito</b> ni SENTIDO</p>	<p><b>CON propósito</b> y SENTIDO</p>
<p><b>LUCHA y CONFLICTO</b></p>	<p><b>AMOR y SERVICIO</b></p>

**HONEST STRATEGY**

# Control Arte

El arte de controlar

Boletín - Secretaría de Control Interno  
Fomento de la Cultura del Control • Septiembre 2016



## EQUIPO DE TRABAJO CONTROL INTERNO

**JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ**  
Secretario de Control Interno

**HENRY CASTRO ARANGO**  
Subsecretario de Evaluación

**HUGO ALBERTO LONDOÑO OSSA**  
Profesional Universitario

**HERNÁN ANTONIO CARDONA VALENCIA**  
Profesional Universitario

**JOHN JAIRO ARBOLEDA PINTO**  
Profesional Universitario

**MARÍA EPIFANÍA OSORIO IDÁRRAGA**  
Profesional Universitario

**ELIANA LISSETTE PATIÑO DIOSA**  
Profesional Universitario

**JOSE HELÍ VARGAS HINCAPIÉ**  
Profesional Universitario

**JUAN PABLO SIERRA CANO**  
Auxiliar Administrativo



### CONTÁCTENOS:

Carrera 50 No. 52 - 63 Piso 5 - Edificio del Concejo Municipal  
Tel: 604 79 44 Exts. 1209 - 1208 - 1207 / [controlinterno@bello.gov.co](mailto:controlinterno@bello.gov.co)